



Universidad Nacional Abierta
Vicerrectorado Académico
Área de Administración y Contaduría

Asignatura (Cód.638)
Cód. Carrera: 610
Fecha: /04/2020

INSTRUCTIVO PARA EL TRABAJO PRÁCTICO

1. El presente instructivo tiene como finalidad orientar el desarrollo de las actividades de estrategias sustitutivas, transitorias y finitas a realizarse solo por este lapso, para el logro del 60% o más de los objetivos establecidos para la aprobación de la asignatura Sistemas Tributarios, de acuerdo con los lineamientos que presentan el: Comunicado del Rector y demás Autoridades de la Universidad Nacional Abierta (UNA) En el Marco de la Universidad en Casa Abril 2020 y de los Subprogramas de Diseño Académico y Áreas Académicas y Carreras.
2. Los Trabajos prácticos son estrictamente individuales y una producción inédita del estudiante, cualquier indicio que ponga en duda su originalidad, será motivo para su anulación. Queda a discreción del asesor o profesor corrector, solicitar una verificación de los objetivos contemplados en el mismo, mediante una video conferencia o cualquier otra estrategia. El trabajo debe ser enviado al **correo electrónico del asesor o a su whatsapp**.
3. En el presente Trabajo Práctico, se evalúan los objetivos (N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) correspondientes a la asignatura (Cód 638). En él se evidenciará las competencias y destrezas adquiridas por el estudiante.

Requerimientos exigidos para desarrollar, presentar y aprobar los trabajos

4. Debes entregar por escrito el trabajo práctico a más tardar el **15 de Mayo 2020, SIN PRÓRROGA**, de acuerdo a los lineamientos emanados. Es necesario que para la entrega de estas actividades se sigan las orientaciones que presentamos a continuación:
 - 4.1 Responde de manera clara, ordenada, secuencial y argumentada el proceso seguido y las soluciones obtenidas al resolver el ejercicio.
 - 4.2 Si usas un procesador de palabras debes usar como mínimo una letra tamaño 11 puntos y máximo 12 puntos, usa tipos de letra Arial o Times New Roman, emplea el editor de ecuaciones.
 - 4.3 Si vas a realizar el trabajo a mano, para ser enviado mediante un capture de imagen o Foto, usa letra legible y clara, preferiblemente hazlo en bolígrafo o marcador para facilitar su lectura, usar los símbolos matemáticos correspondientes y claramente escritos.
 - 4.4 El trabajo debe estar limpio y legible. Con un uso adecuado de la ortografía, los signos de puntuación
5. **LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO SE EVALÚAN DE FORMA SUMATIVA UNA SOLA VEZ.** No existe la recuperación de los mismos,
 - 5.1 **portada** , la cual debes elaborar como se te indica a continuación (usa tu pc o a mano)
 - 5.2 **Cuerpo del trabajo**, el cual debe contener todas las respuestas a las actividades propuestas. Debe identificarlas con claridad con un título cada sección del trabajo e indicar el objetivo al que se corresponde cada una de ellas.
6. **ESTÁ ATENTO A LOS CRITERIOS DE DOMINIO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO.** Recuerda el punto 4.1.
7. Los aspectos para la presentación del trabajo práctico son: (5.1) **portada** , la cual debes elaborar como se te indica a continuación (usa tu pc o a mano)

(5.2) **Cuerpo del trabajo**, el cual debe contener todas las respuestas a las actividades propuestas. Debe identificarlas con claridad con un título cada sección del trabajo e indicar el objetivo al que se corresponde cada una de ellas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA										
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA										
Centro Local _____ Oficina de Apoyo _____										
Asignatura: Sistemas Tributarios. Cód. <u>638</u>										
Nombre Completo										
Número de cédula de identidad,										
Fecha completa en la que entregó el trabajo Correo electrónico										
del estudiante										
Resultados de Corrección										
N° Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0= NL 1= L										
CUERPO DEL TRABAJO										

Especialista: Profa. Mylene Altuve

Evaluador: Profa. María C. Crespo

PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO

M: I, U: 1, O: 1.

C/D: 1/1.

1. La Hacienda Pública venezolana ha sido definida, en términos generales como el patrimonio del ente público administrado por el Poder Público. Explique cómo se encuentra constituida.

M: I, U: 2, O: 2.

C/D: 1/1.

2. Los tributos están conformados por tres elementos cualitativos. Explique en qué consiste cada uno.

M: II, U: 3, O: 3.

C/D: 1/1.

3. Como define el Profesor Guillermo Fariñas el Impuesto Aduanero.

M: II, U: 4, O: 4.

C/D: 1/1.

4. La Contribución por mejoras y el impuesto presentan como característica común la coacción ineludible y directa, en lo tocante a la exigibilidad de ambos tributos. En base a este planteamiento describa las principales diferencias existentes entre ambas categorías tributarias.

M: II, U: 5, O: 5.

C/D: 1/1.

5. El Código Orgánico Tributario, nos trae diversas formas en que puede ser interrumpida la prescripción. Explique cuando se interrumpe el curso de la prescripción.

M: III, U: 6, O: 6.

C/D: 1/1.

6. Entre los sistemas de aplicación de ISLR se encuentra el Impuesto Global. Explique cuáles son sus ventajas.

M: III, U: 7, O: 7.

C/D: 1/1.

7. Según el Artículo 3 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ¿cuándo serán aplicables los beneficios de los Tratados para evitar la doble Tributación suscritos por la República Bolivariana de Venezuela con otros países?

M: III, U: 8, O: 8.

C/D: 1/1.

8. Según el Artículo 5 de la Ley de Impuesto sobre la Renta cuándo se encuentra disponible el enriquecimiento o renta.

M: III, U: 9, O: 9.

C/D: 1/1.

9. A continuación le presentamos el estado de Resultados de una empresa, Determine el Impuesto sobre la renta (ISLR) respectivo, si aplica.

ESTADO DE RESULTADOS 01/01/2019 - 31/12/2019 EN Bs.

Ventas		64.000.000
Costo de Ventas:		
Inventario Inicial	(20.000.000)	
Compras Netas	(8.000.000)	
	<hr/>	
Mercancía disponible para la Venta:		
Inventario Final	6.000.000	
		<hr/>
Total Costos de Ventas:		<hr/>
Utilidad bruta en Ventas:		
Gastos Generales		(3.000.000)
		<hr/>
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio antes de ISLR:		<hr/>

NOTA: VEA AL FINAL DEL PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO LA INFORMACIÓN ADICIONAL.

M: III, U: 10, O: 10.

C/D: 1/1.

10. Un contribuyente, persona natural, soltero, que vive con sus padres, ha ganado durante el ejercicio fiscal la cantidad de Bs.6.500.000

Determinar (a) el enriquecimiento neto gravable, y (b) el impuesto a pagar.

NOTA: VEA AL FINAL DEL PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO LA INFORMACIÓN ADICIONAL.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La Unidad Tributaria para el año 2019 estaba en Bs. 50

Tarifa N° 1		
Unidades Tributarias	%	Sustraendo
Hasta 1.000	6%	0
1.001 - 1.500	9%	30
1.501 - 2.000	12%	75
2.001 - 2.500	16%	155
2.501 - 3.000	20%	255
3.001 - 4.000	24%	375
4.001 - 6.000	29%	575
Más de 6.000	34%	875

Tarifa N° 2		
Unidades Tributarias	%	Sustraendo
Hasta 2.000	15%	0
2.001 - 3.000	22%	140
Más de 3.000	34%	500

FIN DEL TRABAJO